DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13244
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5334928

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 20 de 2019	**HORA:**	07:50 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 3A No 8 – 98 Este.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**						X1:101041.19 Y1:98660.48 X2:101036.43 Y2:98675.70 X3:101013.28 Y3:98680.59 X4:101022.14 Y4:98715.52 X5:101006.53 Y5:98720.81 X6:100998.33 Y6:98680.06 X7:100975.31 Y7:98684.96 X8:100969.89 Y8:98666.30
SECTOR CATASTRAL:	Los Laches.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**						50 M2
UPZ:	96- Lourdes.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**						11
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	9	
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**						1
AREA INSPECCIONADA	400 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**						CR-33948

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, donde se ubica el predio de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 338 el 11 de octubre de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3349 el 2 marzo de 1999, con el fin de definir la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, para el predio de la Diagonal 3B No 8 - 63 Este, se define una condición de amenaza media y riesgo medio como se observa en la Figura 1.

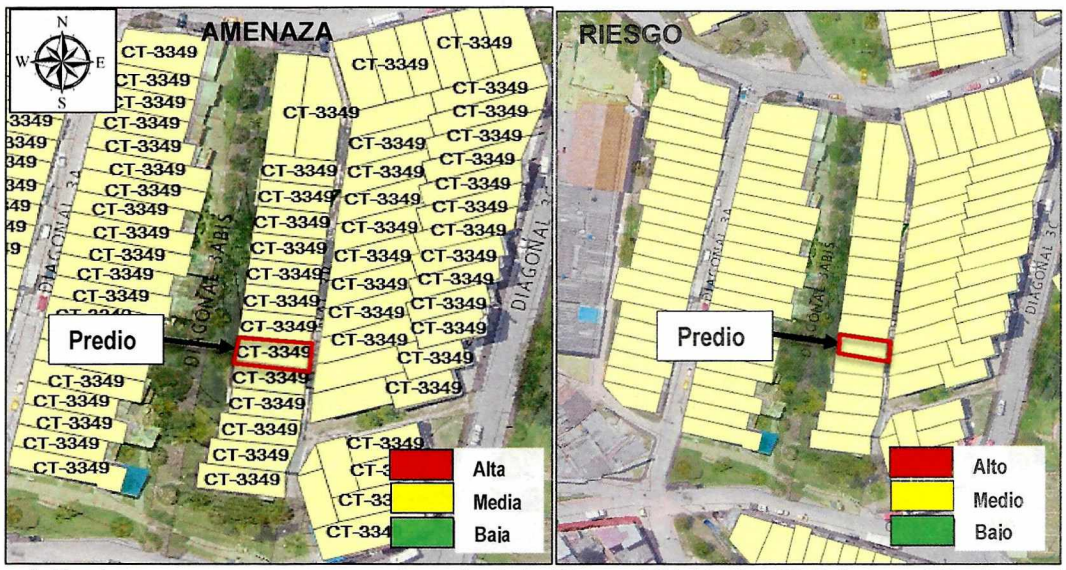


Figura 1. Condición de amenaza y riesgo para el predio de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3349.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Para el predio el sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches en la Localidad de Santa Fe, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-9577	*(09/09/2016)*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-9577, con fecha de visita el día 09 de septiembre del 2016. En dicha visita se realizó un recorrido por el sector de la Diagonal 3B con Calle 8 Este, el cual corresponde a una zona verde con algunos espacios destinados para la recreación; a lo largo del sector se evidenciaron algunos muros en gaviones los cuales no presentaron compromiso en su estabilidad ni funcionalidad, mientras que al costado occidental se evidencio un corte realizado para la adecuación de un sendero peatonal, el cual ha sido intervenido por parte de la comunidad mediante la implementación de algunas bolsas de escombros, las cuales habían presentado desprendimiento debido a las roturas de las mismas.

7. LOCALIZACIÓN

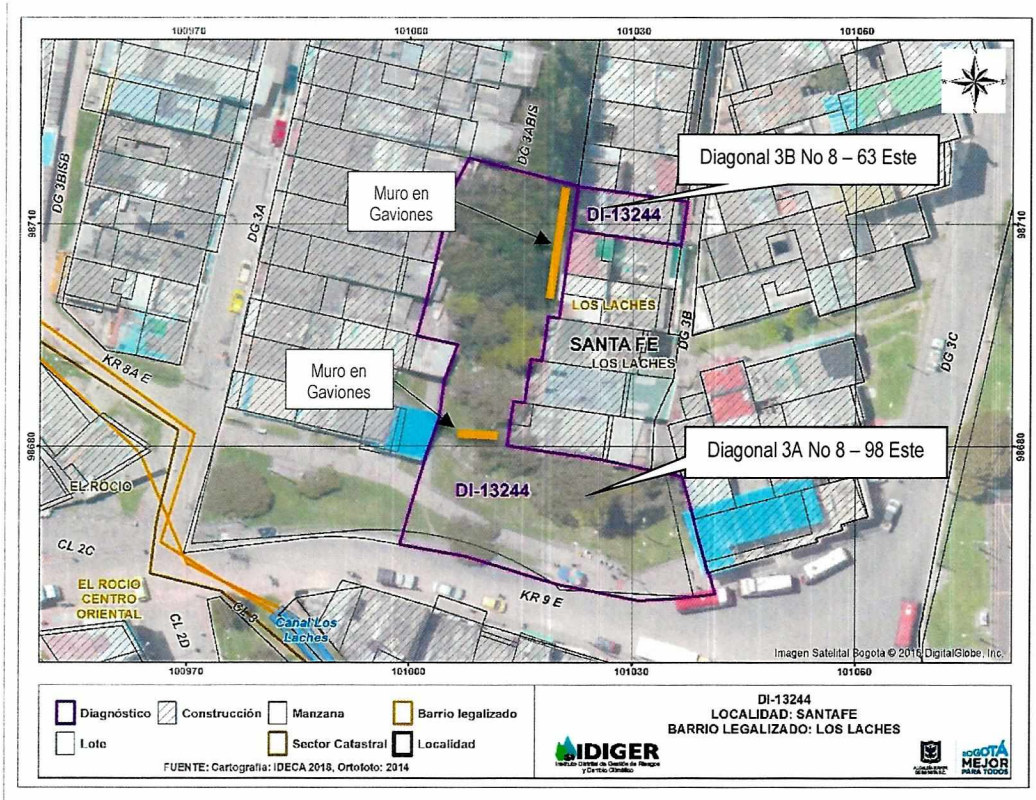


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.

Los predios evaluados en el presente diagnósticos corresponden a:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Diagonal 3A No 8 – 98 Este.	N/A
P2	Diagonal 3B No 8 – 63 Este.	AAA0033KTNX

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5334928, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de mayo de 2019 al sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe. El sector evaluado se encuentra urbanísticamente consolidado, el relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media (cercana a la 25° inclinación), sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas, (Ver Fotografías 1 y 2).

De acuerdo con los antecedentes, se evidencia que se mantienen vigentes las condiciones de estabilidad en los sectores mencionados y descritos en el DI-9577, si bien se mencionó en los antecedentes que los muros de gaviones se encontraron en buenas condiciones, en la actualidad se evidencia la rotura de la malla del muro localizada en la parte posterior de la vivienda de la Diagonal 3B No 8 – 63 Este (P2), el cual podría afectar la salida posterior de la vivienda colindante con el muro de gaviones.

El sector evaluado corresponde a una zona verde con topografía variable, en la parte media del sector se ubica una zona de recreación correspondiente a un parque infantil con senderos peatonales y algunos individuos arbóreos, el terreno presenta cobertura vegetal de tipo gramíneas (pastos). Con base en la inspección visual realizada al terreno, en la actualidad no se evidencia condiciones de inestabilidad sobre el polígono de evaluación, sin embargo, se evidencia una posible reptación a lo largo de todo el sector, dadas las características del material que conforman la ladera, (Ver Fotografías 3 - 6).

Se realizó la inspección visual sobre el muro de gaviones localizado al costado nor-oriental, en compañía del Señor José Vaquero quien es representante de la comunidad. En el muro se observan algunas deformaciones probablemente asociadas al empuje de tierras que ejerce la ladera en el sector, de manera general presenta un buen estado de conservación, salvo la rotura de la malla identificada en el muro localizado al costado posterior de la vivienda de la Diagonal 3B No 8 – 63 Este (P2), el cual eventualmente podría comprometer la funcionalidad de la salida de la vivienda en dicho costado, (ver Fotografías 7 y 8).

Se realizó inspección al predio de la Diagonal 3B No 8 – 64 (P2), en compañía de la Señora Johana Marcela Trujillo, quien es la propietaria de la edificación y en donde funciona un Jardín Infantil. En el predio se emplaza una vivienda de (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta en asbesto cemento. Al interior de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de la misma y en general presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 9 – 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de obras de drenaje.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 2. Sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 3. Muro en gaviones del costado sur en el sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches.



Fotografía 4. Zona de Recreación en el sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches.



Fotografía 5. Deformaciones en el suelos del sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches..



Fotografía 6. Deformaciones en el suelos del sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches..

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Muro en gaviones costado nor- oriental en el sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches..



Fotografía 8. Muro en gaviones costado nor- oriental en el sector de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este, en el Barrio Los Laches..



Fotografía 9. Fachada de la vivienda de la Diagonal 3B No 8 – 63 Este, en el Barrio Los Laches.



Fotografía 10. Interior de la vivienda de la Diagonal 3B No 8 – 63 Este, en el Barrio Los Laches.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P2:** Diagonal 3B No 8 – 63 Este.	Johana Marcela Trujillo	Edificación.	Residencial	1	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro de la ladera en el sector evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar un avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Diagonal 3B No 8 – 63 Este (P2), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del sector en la Diagonal 3A No 8 – 98 Este (P1), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda ubicada en la Diagonal 3B No 8 – 63 Este (P2), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de restricción de uso del espacio posterior entre el muro de gaviones y la vivienda emplazada en la Diagonal 3B No 8 – 63 Este (P2), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del muro en gaviones.

  Acciones desarrolladas bajo el formato de recomendación No 3315 del 20 de mayo de 2019.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 53349228

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3315	20/05/2019	Johana Marcela Trujillo.	Restricción de uso, del espacio existente entre el muro de contención y la vivienda en el costado posterior.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda de la Diagonal 3B No 8 – 63 Este (P2), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, sin embargo la funcionalidad de espacio existente entre el muro de gaviones y la vivienda al costado posterior, se encuentra comprometida en la actualidad por el movimiento en masa identificado en el sector.

- La funcionalidad de las zonas recreativas del parque en la Diagonal 3A No 8 – 98 Este (P1), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda de la Diagonal 3B No 8 – 63 Este (P2), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la ladera.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de los predios evaluados, en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, desarrollar intervenciones oportunas que impidan el aumento de las situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, identificar el responsable de implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reparación del muro de gaviones de la Diagonal 3A No 8 – 98 Este (P1), en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, en el apoyo de personal idóneo de acuerdo con la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS